



LIC. ELIZABETH ROMERO AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
CASA CUERVO, S.A. DE C.V. PLANTA LOS CAMICHINES
CALLE REFORMA No. 100
LA LAJA
ZAPOTLANEJO, JALISCO
TELÉFONO: 3735-0210

Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción VII, y 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, así como a la información proporcionada, con número de control 5128, se procede a otorgar el **Registro** de las instalaciones propiedad de la empresa denominada **Casa Cuervo, S.A. de C.V., Planta Los Camichines**, para realizar el **Almacenamiento de 15,713,000 Litros de Tequila al 55% A.V., contenidos en 26 Tanques de Acero y 12,593 Barricas de madera, 545,751 Litros de Alcohol al 55% A.V., alojados en 2,184 Barricas de madera, 245,000 Litros de Combustóleo en un Tanque de acero, 32,000 Litros de Diesel en un Tanque de Acero y 4,000 Litros de Gas L.P., en tres Tanques**, en las instalaciones ubicadas en **Reforma No. 100 La Laja**, en el Municipio de **Zapotlanejo, Jalisco**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de; a) control y combate de incendios, b) primeros auxilios, c) búsqueda y rescate, d) evacuación y e) manejo de emergencias con materiales peligrosos, a todos los trabajadores de la empresa, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro tiene vigencia hasta el día 04 de Agosto de 2016, debiendo ser renovado con cinco días de antelación a esta fecha.

Este documento es impreso en 1 (una) foja y por duplicado.

Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL
Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 04 de Agosto de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTADAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA



c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Para su Control.
c.c.p. Expediente (C-5128)
JTLR/FRM/MLVZ/mlvz*



*Afonso Rodriguez M.
10/08/2015*